

## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACLARACIÓN No.4

Licitación Pública Nacional  
MSPS/GI-05/2019

### PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: "PAVIMENTACIÓN CALLE SOBRE BORDO NORTE RÍO SANTA ANA Y ACCESO A COLONIA STIBYS Y MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES VIALES EN PUENTE LOS ALPES"

De conformidad con lo establecido en la Sección I. "Instrucciones a los Oferentes", numeral 10 "Aclaración de los Documentos de Licitación", la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

1.- En los ítem 2.11 y 2.12 de vigas de confinamiento para el adoquinado, ¿se debe incluir el costo del concreto?

**Respuesta:** en su oferta deberán incluir todos los insumos necesarios para la construcción de las vigas de confinamiento

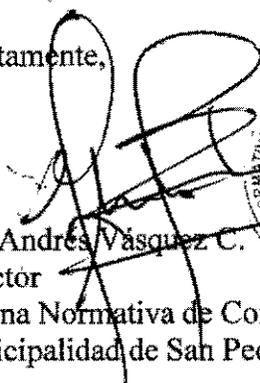
2.- Favor aclarar cuál es la resistencia a la flexión del concreto para pavimento que se requiere, ¿MR-600psi o 650 psi? Hay contradicción entre el nombre del ítem, planos y especificaciones

**Respuesta:** el Módulo de Ruptura del concreto a utilizarse en el pavimento será de 600 psi (42 Kg/cm<sup>2</sup>)

3.- El material de desperdicio que se debe acarrear al relleno sanitario, este será pagado por A.D. o será costo del contratista

**Respuesta:** el material de desperdicio se pagará de acuerdo al ítem 1.4 Acarreo de Material de Desperdicio, y deberán desglosarlo en su ficha de costos. El Contratista botará el material de desperdicio en el Relleno Sanitario. Si el Contratista tiene la opción de botar el material en un terreno privado, deberá presentar la solicitud de autorización a la Gerencia de Infraestructura

Atentamente,

  
José Andrés Vázquez C.  
Director  
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones  
Municipalidad de San Pedro Sula



Cc: Gerencia de Infraestructura  
Archivo